

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITACIÓN POPULAR

Siendo las 11 horas con 23 minutos, del día lunes 27 veintisiete de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el palacio que ocupa la Presidencia Municipal de Tonalá, Jalisco, en la Sala de Prensa, en cumplimiento a los artículos 42, 43, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 62, 63 y 64 y demás relativos del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se reunieron los regidores presentes con el objeto de celebrar la décima novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, para trabajar sobre el siguiente orden:

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Buenos días compañeros regidores integrantes de esta comisión edilicia, siendo las 11 horas con 23 minutos de este lunes 27 de abril del 2026, les doy la más cordial bienvenida a esta décima novena sesión ordinaria de la comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, y con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 62 y 64 y demás relativos del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y pasando al primer punto del orden del día, le instruyó al Secretario Técnico de la esta comisión, tome nota y registre la asistencia.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica la presidenta, me voy a permitir nombrar lista de asistencia.


No	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Regidor	Ángel Enrique Guzmán Loza	Presente
2	Regidora	Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez	Ausente
3	Regidora	Celia Guadalupe Serrano Villagómez	Ausente
4	Regidor	Edgar José Miguel López Jaramillo	Presente
5	Regidora	Juncal Solano Flores	Presente


Damos cuenta que la regidora Celia Serrano presentó oficio por lo cual se tendría que someter a consideración de los presentes se pueda justificar la inasistencia de la regidora.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Sí, adelante.



 @gobiernotonala

 /gobiernotonala

 @gobierno_tonala

 Gobierno Tonalá



EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Regidora presidente, le informo que al momento se encuentran tres regidores presentes de esta comisión.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Gracias, secretario, por lo cual de conformidad con lo establecido por el artículo 51 del reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, se declara quórum legal y se declaran válidos todos los acuerdos y trabajos que esta sesión se realicen siendo las 11:25 minutos del día 27 de abril del 2026. cedo nuevamente el uso de la palabra al secretario técnico para que dé lectura del orden del día. Doy cuenta de la asistencia de la regidora Verónica.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Gracias, buenos días.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidenta, me voy a permitir dar lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior;
- IV. Presentación del acuerdo 307 que emite la regidora Laura Liliana Olea Frías para su adhesión o desecho de esta comisión
- V. Lectura de correspondencia
- VI. Asuntos varios
- VII. Clausura y establecimiento de la fecha de la próxima reunión.

PUNTO 2

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

En cuanto al segundo punto del orden del día, se somete a consideración de ustedes regidores integrantes de esta comisión, la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

La Presidenta le informó que el orden del día es aprobado por los regidores presentes de esta comisión edilicia.

PUNTO 3

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Continuando con el desahogo de la presente comisión, como tercer punto del orden del día se somete a consideración de los regidores y regidoras integrantes de la Comisión edilicia de Planificación para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat Popular, se omite la lectura del acta de la sesión

anterior en virtud de que se les fue enviada con anterioridad, por lo cual le solicito la aprobación de la misma en votación económica

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Regidora, le informo que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por los regidores presentes en esta comisión.

PUNTO 4

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Como cuarto punto del orden del día en la presente sesión se hablará del acuerdo 307 que emite la regidora Laura Liliana Olea Frías para su adhesión o desecho de esta comisión. El día de hoy también nos acompaña el director arquitecto Jorge que nos platicará un poco de este acuerdo, inclusive se les hizo llegar por correo, el acuerdo completo y bueno, este si hubiese alguna duda o pregunta, también que lo pudiera explicar.

Que se entienda que no estamos nosotros autorizando la creación o la instalación de estos centros, pero es un proceso que se necesita para que ellos puedan seguir formalmente lo que se requiere. ¿Es correcto?

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Es correcto. Eh, tuve una invitación por parte de la regidora, Olea. dónde querían que les explicara cómo fue el mecanismo del tema de los centros de rehabilitación.

Para los centros de rehabilitación, la administración pasada y quien realmente lo regula es el gobierno del Estado. Entonces, a través del gobierno del Estado le hicieron una invitación a todos los municipios para ver cómo se iba a regular y a tener la seguridad con ese tema de estos tipos de centros.

Entonces, fuimos invitados, inclusive nos hicieron fueron pláticas todos los este, las áreas del gobierno del estado explicándonos el mecanismo de cómo funciona un centro de rehabilitación de este tipo, de los que son privados y cómo pudiéramos nosotros resolver el tema, sobre todo que el uso de suelo para un centro de rehabilitación es si lo analizamos dentro de los planes y le ponemos un nivel es el más alto.

Deben de estar en centros regionales ¿Cómo se encuentran en un centro regional? Ejemplo, no sé recuerdan como los de Oceánica, que están aislados y apartados de los centros de población. Y como son equipamientos, los equipamientos están regulados o los lleva a cabo el gobierno, ya sea las instituciones del Estado o federales.

Entonces, el manejarlo era a nivel de Estado, fuera de los centros de población, pero realmente nunca fueron en teoría no operaban porque pues quién iba a llevar a una persona, sobre todo personas que tuvieran carencias económicas, ¿no?

Entonces dice, "No funcionan." Entonces fue cuando aparecen los centros de rehabilitación, los que actualmente estamos conociendo que no son los centros de rehabilitación como si fuera un CRIT para el tema de adicciones, sino centros donde apoyan a las personas, hay médico, hay psicólogos, este



donde son tratados ellos, las personas que están internadas y lo que hacen es también una integración y convivencia con la comunidad.

¿En qué sentido? Que ellos mismos, al estar en ese entorno, lo que hacen es convivir con esa zona y la convivencia es los trasladan y hacen limpieza de las calles, siembran árboles o están al cuidado de esa zona como parte de su proceso de rehabilitación. Ese es el fin que tienen los centros que están actualmente. Obviamente, el tema es que no todos funcionan así.

Entonces el tema es cómo se fueron resolviendo que Protección Civil se dio la tarea de revisar todos los centros de habilitación que eran conocidos por el municipio y ellos emitieron un dictamen de cada uno de ellos. Con ese dictamen pasó a través de secretaría al ayuntamiento y con ello hicieron unos acuerdos de ayuntamiento que no recuerdo ahorita los números, pero donde hicieron unos listados de centros de rehabilitación que cumplieron con todas las medidas de tanto de seguridad y de trato hacia los este las personas que estaban ahí integrando los centros.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

¿Esa lista fue en la administración pasada?

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

En la administración pasada

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Y estos que están aquí, están dentro de esa lista?

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

No, porque esos son por así decirlo, nuevos. Y entonces hicieron, metieron ese proceso. De hecho, se estuvieron incluyendo algunos conforme iban aprobándose por parte de Protección Civil. ¿Qué hacía Protección Civil?

Verifica sin dar una opinión ya técnica de validación porque el tema final lo iban a dar una vez que, si se aprobaban, ya Protección Civil ya emitía un dictamen definitivo. Él es como una especie de pre dictamen lo que hizo Protección Civil. Que decía, "Sí, ¿sabes qué? Están bien, si está cuidada la gente, si tienen los sanitarios, si tienen las medidas de seguridad, si tienen las protecciones de temas de gas y estas cuestiones." Entonces, sí, sí son viables. Eso es lo que reportó Protección Civil.

El segundo paso era revisar el uso de suelo. Al uso de suelo, por eso se le han llamado centros de habilitación en zonas habitacionales, como usos mixtos, pero en zonas habitacionales. Entonces, bajarle el nivel de centro de habilitación como tal, del más alto, hacerlo a un local, ¿sí?

Que el uso fuera mixto en la zona, aunque el uso fuera habitacional, pero haciendo un análisis ya de por parte de nosotros, ver que la zona sí cumplía con las características por el tema de los planes que nos están actualizando

¿A qué me refiero con mixturas? Que existen talleres, tiendas de abarrotes, papelerías, bodegas. Entonces ya no es una zona 100% habitacional.

Ejemplo, Hacienda Real no pudiera haber ahí dentro un centro de rehabilitación porque si es habitacional, aunque existan comercios de nivel vecinal como puede ser una papelería. Colinas de Tonalá o El Moral, que son 100% habitacionales, aunque existen tienditas dentro del lugar, pero ahí no pudiera proceder un centro de rehabilitación.

Pero hablamos como la calle Independencia aquí en centro Tonalá, donde ustedes lo conocen ya está la preparatoria de Tonalá, ahí está una bodega Aurrera, entonces el uso realmente inclusive ya en el los planes se está modificando. Entonces ese fue el fin y esa es la forma en la que se fueron resolviendo estos temas.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

No sé, compañero, si alguien tiene alguna duda.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Yo tengo una pregunta.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Adelante, regidora.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Ahorita hablabas de eso de los temas de las autorizaciones en zonas habitacionales, sobre todo porque en la realidad los centros están en zonas habitacionales. hace cuatro o cinco meses les tuve que apoyar en Pedregal de Santa Marta porque van, se instalan en las casas, no tienen las licencias correspondientes, son personas que se van a rehabilitar, se empezaron a agarrar a machetazos ahí enfrente del kínder. Entonces, ahorita yo estaba revisando, por ejemplo, este de Santa Paula es una habitación. Está a su alrededor lleno de casas. Y por ejemplo lo vivimos que no tienen licencia, pero sí, aquí en Cuicláhuac hay uno. Por los cuatro carriles donde a un lado de un kínder hay otro centro de rehabilitación. Entonces mi pregunta es, ¿nosotros al autorizarlos esto, es porque ya cumplieron con todo lo de protección civil?

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

No.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Entonces creo que sí corremos el riesgo de que nosotros ya les estamos autorizando un documento para que avancen, cuando no hemos revisado.

Una, las dimensiones de las casas. Dos, ¿cuántas personas hay en el centro? Si tiene la capacidad la casa, porque a veces, la verdad, tienen 100 personas en casas de 12 x 20.

Entonces, que también nosotros tengamos la responsabilidad de saber que las personas van a estar cuidadas, porque pues efectivamente es una adicción, es una enfermedad. Y nosotros al autorizarlos esto, pues ya es el paso B para que hagan todos los demás trámites, o sea, esto es lo esencial. Si nosotros no sabemos cuántas personas hay en estos dos, yo ahorita revisaba en el Google Maps. Y esa es una zona habitacional, o sea, completamente esta zona habitacional. De hecho, no sé cuál sea el centro, pero a mí sí me preocupa que demos la autorización sin tener más datos, sin tener cuántas personas tienen, cuánto mide las casas, si tienen las condiciones mínimas necesarias, porque unos sí son lugares donde lo rehabilitan. Otros son negocios.

Entonces, si quisiera yo mi voto no sería a favor, sería en contra porque no tengo la información y se me hace muy riesgoso que demos una autorización de algo que no conocemos. Muchas gracias.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Claro. Sí, eh efectivamente, como lo menciona la regidora Verónica en el acuerdo en la página 25 del asunto de este tema que estamos revisando, efectivamente este se nos solicita o se nos pide se apruebe la viabilidad de otorgar la autorización correspondiente para la operación de los establecimientos.

Si bien es cierto este es un paso que se necesita para que hagan lo correspondiente en el estado de Jalisco, yo también considero este con lo que menciona la regidora que este, pues haría falta un poco más de información, nada más para qué.

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

En ese sentido, regidora, yo creo que sí tiene razón, a mí me piden nomás una opinión técnica, pero realmente quien nos debería de dar la primera opinión sería Protección Civil. Protección Civil que yo omití un dictamen que yo lo había comentado también con la regidora, sí bajo qué características.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Si son casas habitación

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Si es una casa habitación, si la mayoría son realmente casas. Entonces si cumple con las características que deben de tener un centro de rehabilitación obviamente un ejemplo protección civil. Le voy a dar un ejemplo para las escuelas, en las escuelas te puede decir, el manual dice

que puede haber 25 alumnos a lo mejor en un aula porque es por metro cuadrado. Protección civil que es la última autoridad en el tema de aforos dice que no más caben 22 Debe de haber 22.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Es que a eso voy, si tuviéramos la información que nos dijeras una casa de 17 por 20 y tienen 30 personas, no vienen esa información. Hay un dictamen. Hay un dictamen de Protección Civil, pero no nos informan en realidad cuántas personas se han rehabilitado ahí. Y, por ejemplo, lo viste tú cuando fuiste secretario general.

¿Cuántos centros de rehabilitación patitos se abrieron y cuántos problemas generaron en esa administración? porque no cumplen con las medidas y porque no cumplen con la cantidad de internos.

Entonces, a mí, por ejemplo, sí me preocupa que les estamos dando el paso que les pide el gobierno del Estado y, es más, revisen las noticias, hace mes y medio en Zapopan, la fiscalía hizo un operativo y se detuvieron a las personas del centro de rehabilitación, también los tenían en una casa y tenían sobrepoblado. Tlaquepaque también. entonces este es el paso que ellos necesitan más sin embargo ¿cuánto mide? ¿cómo lo vamos a regular?

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Si aquí yo si me permiten por ejemplo yo lo que haría es en mi tema ver si realmente la zona está impactada en cuanto a los usos si veo que es habitacional hago una observación.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Sí les parece, eh, compañeros, con la finalidad de este buscar la regularización y pues sí, que los centros que estén en nuestro municipio cumplan con la normatividad señalada. Lo que yo les propongo es que se genere otra siguiente reunión con la comisión con toda la información, con estas visitas que se mencionan.

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Yo haría mi visita de manera personal, hago un levantamiento de uso de suelo. A mí me tocaría hacer el tema del uso de suelo. Entonces yo lo que hacía para que lo entiendan ustedes es un levantamiento puntual de la zona.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

E invitamos también a Protección Civil.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTÓ:

Y que nos den la información también la regidora Lili que es a quien le pidieron esto, ¿cómo, en qué condiciones están los centros? O sea ¿Cuántos centros tiene que tener licencia? ¿Cuántos tiene regulares? ¿Cuántos tienen en cada lugar? Que nos aseguren que no tengan menores de edad porque en Tlaquepaque fue la clausura que tuvieron a menores de edad revueltos, esté, hombres con mujeres que nos expliquen cómo está porque a mí sí creo que si lo votamos nada más así no es bueno para la gente, y más por los vecinos

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTÓ:

Sí, sí, es cierto, si me permites. Este, sí, yo creo que ahí tienes tienes razón, este, regidora. Eh, pero sí tenemos que tener un tema de regulación porque muchas veces trabajan clandestinamente y es mejor saber dónde están, cómo regular, y todo lo demás, o sea, y efectivamente pues nos tocó en esa administración precisamente fue cuando se abre toda la cloaca, de que había esté por todas partes estos de centros de rehabilitación o supuestos pseudo centros de rehabilitación dando ese tipo de terapias a la gente sin ninguna regulación al respecto. Eh, ¿te acuerdas el 20 de noviembre que fue muy mentado, ¿ah? Esta gente está confinada ahí Lomas del Camichin, Pero precisamente yo este creo yo que es mejor tenerlo así, ahí ya fue cuando se abrió el debate, se metió el gobierno del Estado, hubo mejor regulación y de lo que se trata precisamente es que lamentablemente el problema pues de las adicciones es un es una situación, un problema que nos nos atañe a todos y bueno, pues también le tenemos que dar respuesta a la gente, ¿sí? Con acercamiento a ese tipo de tratamientos.

Entonces, eh pues yo estoy de acuerdo para que tenga un poquito más de información la comisión.

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Lo que usted dice regidor es importante porque a final de cuentas un centro de rehabilitación si puede convivir en la mixtura con zonas con vivienda.

Pero el tema es lo que usted dice, regidor, que sí está regulado, que está ordenado que independientemente de lo que se haga, o sea, no lo aprueban ustedes, realmente es un proceso, pero que siempre esté el fin., es que siempre estén vigilados en el sentido de que hoy le voy a ir a darme una vuelta al centro rehabilitación de tal domicilio. Visita sorpresa, llego, a ver, muéstrame cómo vas estás. ¿Cuántas personas tienes aquí? 30. Tú tienes autorizadas 28, tienes dos de más. Tienes tanto para reubicarlas o sigues tu proceso de revocación de tu licencia si es que la obtuviste o informar al gobierno del Estado oye tienes un centro de rehabilitación donde tienen ya un sobrecupo, porque dos personas ya es sobrecupo no está autorizada dentro de lo que marca en el tema de aforos.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTÓ:

Ya no más para concluir cuál es la finalidad, yo creo que este tipo de situaciones y la lista que mandaron en la pasada administración

precisamente es para la observancia y para la regulación de estos centros de tratamiento.

Entonces, insisto, yo prefiero tenerlos identificados regulados a que se vayan a la clandestinidad.

EN USO EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO JORGE ANTONIO ESTRADA TORRES MANIFESTÓ:

Si le dices a ellos ahorita, ¿no? Muy sencillo. Dan la vuelta y aquí hay otra casa. Y en lo que los detectan ya operaron otro año y allí siguen trabajando, entonces, si ya los tienes lo voy a decir cautivo, ¿sí? Es ya dice, "No, pues ya me tienes observado." Y ya es responsabilidad del ayuntamiento o del gobierno en general darles seguimiento.

Y cumplan con sus procesos también en el estado. El fin es que sí tengan porque les piden médicos, psicólogos, que los baños sean, si tienen si llegan a tener, aunque no haya mixtos, que haya hombres, mujeres separados, que tengan privacidad, porque a veces a mi me tocó ver uno.

Puras regaderas y bañándose todos, así como en los clubes antiguos que decían, "Ah, son hombres, no pasa nada." ¿Sí? Entonces Sí. No es el fin, son personas que tienen problemas mentales, o sea, Claro no puedes tenerlos de esa forma. Sí. Entonces yo aquí sí estoy de acuerdo también con la regidora. Este, mi trabajo sería decir el tema del uso de suelo para lo que me invitaron.

Pedirles a ustedes al Protección Civil que su reporte sea más quizá más extenso y no nomás en el oficio, sino decir, "Oye, hicimos un detalle de esto, vimos que hay tanto

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Lo citamos, lo citamos. Bien, entonces este se va a generar este se va a convocar nuevamente a la comisión ya con la información solicitada para que ya se pueda desahogar el acuerdo.

PUNTO 5

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Entonces, como quinto punto del orden del día es la lectura de la correspondencia, le instruyó al secretario que dé cuenta de la misma.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Como le indica la presidenta, le informo que no se cuenta con correspondencia recibida al momento.

PUNTO 6

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Muy bien, muchas gracias. Continuamos con el sexto punto del orden del día. Es el de asuntos varios. Compañeros, les pregunto si tienen algún asunto vario.



@gobiernotonala



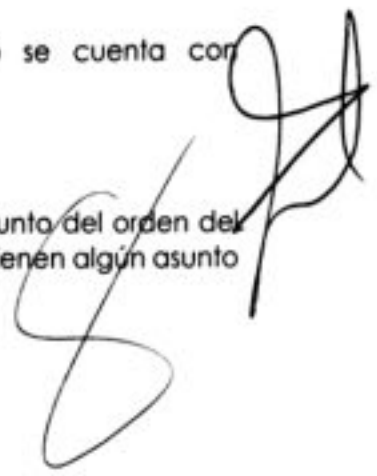
/gobiernotonala



/gobierno_tonala



Gobierno Tonalá



EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Regidora, le informo que al momento no se cuenta con ningún asunto vario dentro de esta comisión.

PUNTO 7

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Continúe, por favor, secretario.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica, presidenta, como su punto séptimo y último de la orden del día es clausura y señalamiento del día y hora de la próxima sesión.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Respecto al séptimo y último punto del orden del día, compañeras y compañeros regidores, de no tener inconveniente, se deja abierto el citatorio para la siguiente sesión de esta comisión previa convocatoria se les hará llegar por escrito y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Rural y Habitación Popular siendo las 11:47 minutos del día 27 de abril del 2026. Muchas gracias.

**COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL
Y HABITACIÓN POPULAR**



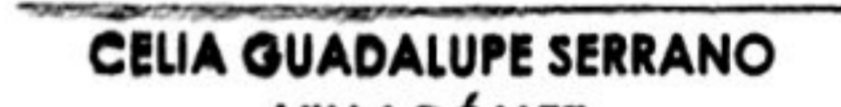
JUNCAL SOLANO FLORES
REGIDORA PRESIDENTA



ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
REGIDOR VOCAL



**VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA
VELÁZQUEZ**
REGIDORA VOCAL



**CELIA GUADALUPE SERRANO
VILLAGÓMEZ**
REGIDORA VOCAL



EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO
REGIDOR VOCAL